REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2021-00077-00

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, interpuesto por sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS “PORVENIR S.A.” contra OMAR JAIR RAMÍREZ PIEDRAHITA, en atención al memorial allegado por el apoderado judicial de la ejecutante, se requiera para que preste el juramento que contempla el artículo 101 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social en debida forma, toda vez que presenta una diligencia de toma de juramento en el despacho, situación que no corresponde a la realidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 088
hoy 1 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

MMG

Código de verificación:
0b623d46fd37382640295f06b770988a1251d58de702a875281c3aa766a1cb62
Documento generado en 31/05/2021 01:58:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica